

**MEMORIA ANUAL DEL  
COLEGIO MÉDICO VETERINARIO DE CHILE A.G.  
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2005**

Distinguidos Colegas:

Dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en los Estatutos del Colegio, me es grato poner en vuestro conocimiento un resumen de actividades realizadas durante el año 2005.

**ORGANIZACIÓN INTERNA**

**1. CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO NACIONAL:**

Durante el período que nos ocupa, el Consejo Nacional estuvo integrado en la siguiente forma:

- Presidente Nacional : Dr. Osvaldo Flores W.
- Vicepresidente : Dr. Hugo Díaz Oyarzún
- Secretario General : Dr. Fernando Álvarez C.
- Tesorero : Dr. Luis Godoy O.
- Director Nacional : Dr. Claudio Landaeta Vilches
- Consejeros : Doctores:  
Nelson Pérez  
Alan Labra  
Luis Poo  
Daniel Urrutia  
Roberto Wiegand  
Víctor Contreras  
Patricio Sánchez

**2. PERSONAL PROFESIONAL Y ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO NACIONAL**

- Sr. Cristian Rojas : Abogado, Asesor Legal
- Sr. Ángela Arriaza : Secretaria Administrativa
- Sr. Marcial Campos : Periodista, Asesor Periodístico
- Sr. Rodrigo Cádiz : Administración y Finanzas
- Sr. Jorge Castillo : Cobranzas Externas
- Sr. Luis Ferenús C. : Servicios Generales

### **3. LABOR ADMINISTRATIVA**

Oficios y Notas recibidos:

a) De Secretaría	360	
b) De Tesorería	40	
c) E- mails	280	Total: 680

Correspondencia despachada:

a) De Secretaría	220
b) De Tesorería	48
c) Circulares	40
d) Citaciones e invitaciones saludos	37

### **4. INCORPORACIÓN NUEVOS COLEGIADOS**

En el periodo que nos ocupa se incorporaron al Registro Nacional de Colegiados procedentes de Consejos Regionales y Región Metropolitana, Médicos Veterinarios, cuya nómina es la siguiente:

1. Jeannette A Reyes Aguayo.
2. José Manuel Muñoz Donoso
3. Luis Alberto Vera Kellet.
4. Sol María Ponce Vásquez.
5. Evelyn Elsa Fuentes Araya
6. Pablo Mauricio Millar Valenzuela.
7. Luis Santiago Gaviola Martínez
8. María Eugenia Islas Sabalaga
9. Juan Miguel Dyvinetz Portillo
10. Carla Andrea Neumann de la Barrera
11. Daniel Adolfo Tobar Santander
12. Patricio Luis Moreno Lagos
13. Georgina Nylda
14. Alejandro Esteban Chamorro Bustamante
15. María Francisca Valdés Balbontín
16. José Manuel Bruno Montt Glade
17. Patricia Cecilia Ortiz Gallegos
18. Ignacio Alberto Villanueva Ibáñez
19. Ariel Martínez Rasse
20. Maria Teresa Camblor Cuadra
21. Isabel Montserrat Pastoret Arbola
22. Christian Eduardo Palacios González
23. Marcela Alejandra Cáceres Gómez
24. Carlos Guillermo Luneburg
25. Lorena Christy Campillay Alvarado
26. Carla Lisdeth Yáñez Valenzuela
27. Renato Orlando Gracia Cabrera
28. Víctor Alberto Torres Concha

29. Karina Isabel Aguirre Dávila
30. Juan Eduardo Silva Pérez
31. Susan Marjorie Miranda Vicencio
32. Gabriela María Liberona Martínez
33. Paula Javiera Villagrán Gordón
34. Evelyn Marlene Valenzuela Pérez
35. Renato Gustavo Bravo Salazar
36. Rodolfo Fernando Daetz Medina
37. Ciro Antonio Schulz Bielefeld
38. Juana Bianchini Ossandon
39. Paola Ríos Gonzalvo
40. Ana María Salas Rossetti
41. Paola Alejandra Vargas Meza
42. Paulina Antonieta Carrasco Vitalich
43. Carmen Cecilia Barra Díaz
44. Yolanda Janet San Martín Villegas
45. Juan Pablo Ríos Jiménez
46. Pamela Carolina Morales Muñoz
47. Alfredo Carlos Alt Flores
48. Juan Antonio Iturrieta Donoso
49. Constanza Fernanda Rusiñol Montel
50. Rodrigo Fabián Muñoz Cerón
51. Margit Irma Soto Lucas
52. Loreto Consuelo Sagardia González
53. Paola Andrea Morales Yáñez
54. Enrique Gustavo Pérez Gana
55. Nelson Iván Silva Mancilla
56. María Catalina Ánsar canilla
57. Pablo Andrés Nifuri Cornejo
58. Magaly Beatriz Concha Oñate
59. Evelyn Mariana Bruce Villanueva
60. Ariel Cristian Navarrete Pérez
61. Felipe Gabriel Venegas Contreras
62. Carlos Christian Larenas Lemus
63. José Miguel Gómez Bravo
64. José Alfredo Palominos Ríos
65. Carlos Manuel Muñoz Quezada
66. Mauricio Minora Shinya Durán
67. Ramón Iván Quichiyao Armstrong
68. Alejandro Andrés Pizarro Charpentier
69. María Paz Erika Geraldo Rodríguez
70. Carlos Alberto Quiroga Valenzuela
71. Verónica Cecilia Ruiz Wolf
72. Evelyn Klein Asencio
73. Mario Fabián Loyola Araveles
74. Ruth Eunice Hernández Hernández
75. Felipe Andrés Álvarez Saavedra

76. Margarita Pilar Adarme Gutiérrez
77. Carolina Ivette Castro Márquez
78. Cinthia Lorena Torres Sobarzo
79. Felipe Javier Cáceres Méndez
80. Claudia Marcela Navia Alicera
81. Alejandra Eugenia Viera Alvarez
82. Mariela Verónica Segovia Inarejo
83. Carolina Alejandra Fuentes González
84. Yaresla Raquel Díaz Melgar
85. Jeannette Susana Gabriela Martínez Ruíz
86. Francisco Antonio Banda Colquicocha
87. Carolina Fuentes Barahona
88. Rodrigo David Mancilla Dittmar
89. Alex Eduardo Jiménez Urizar
90. Paula Alejandra Espinoza Latorre
91. Jessica del Carmen Toloza Villalobos
92. Loreto Isabel Hidalgo Vargas
93. Fernando Enrique Saravia Ramos
94. Víctor Alberto Jara Parra
95. Leandro Colipi Bozo
96. Mauricio Muñoz Aguilera
97. Karla Claudia Padilla Ferreira
98. Patricia Araceli Baier
99. Luis Abel Martínez Contreras
100. Paulina Ivonne Barrueto Canales
101. Ana Alejandra Jiménez Maldonado
102. Christian Mauricio Bavestrello Lizama
103. Jimena Andrea Parra Escobar
104. Milena Francisca Álvarez Gómez
105. María Alejandra Silva Bilbao
106. César Antonio Villagrán Bohle
107. Eduardo Orlando Vega Gutiérrez
108. Jorge Luis Álvarez Sandoval
109. José Manuel Aliaga Celis
110. Carolina Andrea Bustos Oakley
111. Enrique Iván Marques Pedraza
112. Mariane Cassis Mahaluf
113. Patricio Guillermo Briones Eguia
114. María Paz Zúñiga Barrera
115. Hugo Mauricio Caballero Vargas
116. Claudio Ignacio Vicuña Castillo
117. María Alejandra Pasten Castro
118. John Luarte Concha
119. Claudia Elizabeth Stockebrand
120. Roberto Hector Navarrete Ruiz
121. José Carlos Riquelme Osses
122. Gabriele Andrea Von Fabeck Schneberger

## 5. ACUERDOS

- El Colegio debe adoptar como política y acuerdo el respaldo permanente de información que se entregue y debe ser debidamente archivada y respaldada.
- Se suma la Directiva al reconocimiento y homenaje al Dr. Schuler Von Delitz propuesto por el Dr. Díaz, quien lo redactará.
- Se acuerda que el Sr. Abogado consultará al **SAG**, sobre caso de autorregulación en farmacia (veterinarios ejercen dos funciones de trabajo, atender farmacia y consulta médica veterinaria)
- Se acuerda conformar el Comité permanente de lucha contra las enfermedades emergentes y re emergentes, que estará a cargo del Dr. Díaz quien citará a una reunión para el lunes 24 de Enero.
- Luchar porque la sociedad de especialistas dependa del Colegio Medico Veterinario de Chile.
- Inscribir el logo del **COLMEVET**.
- Nota de felicitaciones a los Dres. Pavletic Parra del Servicio de Salud por su trabajo sobre rabia con participación de socios especialistas y el **COLMEVET**.
- Ubicar al Dr. Jurgen Rottman y pedir su opinión escrita sobre la situación de protección medioambiental en Chile Legislación y problemas actuales: Santuario Carlos Andwanter y caso de Lampa por ejemplo.
- Solicitar a **MEVEPA** incluir el Código de Ética en su Reglamento General.
- Se acuerda modificar el Código de Ética y su Manual de Procedimiento en orden a agilizar los procesos de investigación y fallos de los casos presentados.
- Que el **COLMEVET**, su Directiva Nacional y Consejo General acuerden un **PLAN DE TRABAJO** estableciendo prioridades responsabilidades y sistemas de evaluación a fin de corregir y mejorar los propósitos establecidos en él.
- Se acuerda fijar para el 10 de Junio en la sede de **COLMEVET** la Asamblea General Ordinaria.
- Solicitar el auspicio o patrocinio de varios Ministerios para el Congreso Internacional del **PANVET 2006**.

- Se deja pendiente la oferta de **MEVEPA** para integrar sus socios al **COLMEVET**.
- Se reitera la necesidad de entregar los informes mensuales por escrito para toda la Directiva y el Consejo General.
- Elaborar un Programa de Trabajo de la Mesa Directiva y del Consejo General para el periodo 2005-2006.
- Enviar el Manual de Procedimiento del Comité de Ética a regiones para el funcionamiento de sus Comités.
- Pedir informe y opinión a la Sociedad de Especialistas de Especies Silvestres sobre Legislación Nacional.
- Recopilar legislación sobre Protección Medio Ambiental CONAMA, CONAF, SAG, SERNAPESCA, ONG, etc., que será analizado e informado por el Dr. Contreras.
- El Dr. Urrutia y el Dr. Pons verán legislación sobre control canino.
- Enviar carta al Director de Protección Pecuaria del **SAG** sobre carencia de anfigeno PPD para reacción tuberculina.
- Se acuerda por mayoría proponer a Asamblea General mantener cuota mensual de \$ 5.000.
- Se acuerda no aceptar por mayoría, la propuesta de **MEVEPA** para ingresar al **COLMEVET**, y seguir conversando.
- Tratar el tema: Querrela contra el Estado por deterioro de la flora y fauna.
- Cuando se elabore el plan de trabajo se tomaran en cuenta iniciativas regionales.
- Dr. Contreras preparara el diseño de logo **COLMEVET** para proceder a su inscripción.
- Subir a la página WEB los nombres de las Directivas Regionales y los respectivos Consejeros Nacionales.
- Que los Presidentes de los Consejos Regionales ratifiquen y garanticen los Títulos Profesionales de Veterinarios que solicitan inscripción en el **COLMEVET**.

- Se aprueba la propuesta del Dr. Contreras sobre los procedimientos de las reuniones mensuales del Consejo Nacional y se envían las cuentas de los Consejeros los días lunes anteriores a cada reunión.
- Se elige por unanimidad al Dr. Víctor Contreras como representante del Consejo Nacional ante el **FONDO DE SOLIDARIDAD GREMIAL** y por ende lo presidirá.
- Se acuerda incluir en la credencial del **COLMEVET** la Universidad de origen del afiliado.
- Pedir al Abogado un documento tipo para hacer contratos de patrocinios, auspicios, etc., logo empresas privadas.
- Prevenir jurídicamente responsabilidad del **COLMEVET** frente a eventuales demandas respecto del uso del Logo como respaldo de productos comerciales.
- Prepara en proyecto de Tenencia Responsable de Mascotas para un Congreso Nacional de Municipalidades y autoridades de Salud.
- Enviar una nota al **SAG** inquirendo sobre un plan de Contingencia sobre influenza Aviar.
- Invitar a los Veterinarios homenajeados en la celebración del aniversario del **COLMEVET** a ponerse al día como colegiados.
- Pedir audiencia al Subsecretario de Aviación Sr. Parra para gestionar descuento edificio Diego Portales.
- Que el Presidente y Vicepresidente se apersonen del Banco Chile para resolver problemas de los poderes de las Cuentas Corrientes de Consejos Regionales.
- Realizar una comida de adhesión voluntaria en Santiago para celebrar el 50 Aniversario del **COLMEVET**.
- Dar una conferencia de prensa sobre Influenza Aviar dictada por la Comisión de Divulgación Científica y de responsabilidad del Dr. Hugo Díaz.

## **6. REPRESENTACIONES**

1. Consejo Consultivo de Salud (Ministerio de Salud)  
Dr. Claudio Ternicier
2. Comisión de Salud (Cámara de Diputados)  
Dr. Fernando Núñez S.
3. Departamento de Derechos Humanos (Federación de Colegios Profesionales)  
Dr. Fernando Álvarez C.
4. Federación de Colegios Profesionales de Chile  
Dr. Claudio Ternicier
5. Comisión Nacional de la Leche  
Dr. Eduardo Lucksinger
6. Comisión Especial para situación de Profesionales Retornados (Ministerio de Educación)  
Dr. Rafael Mancilla.
7. Comisión Nacional de Desarrollo Ganadero (ODEPA)
8. Comisión Nacional Asesora en Materias Zoonositarias (SAG.)

## **7. COMITÉS ASESORES:**

1. Salud Animal, Presidente: Dr. Santiago Urcelay V.
2. Salud e Higiene Ambiental, Presidente Dr. Fernando Núñez S.
3. Medio Ambiente, Presidente Dr. Hernán Sepúlveda G.
4. Ética Profesional, Presidente Dr. Jorge Mendoza A.
5. Producción Animal, Presidente Dr. Hugo Díaz O.
6. Fármacos, Presidente Dr. Rafael Ferreyra E.
7. Divulgación Científica, Presidente Dr. Hugo Díaz O.
8. Comisión Nacional de Especialidades, Presidente Dr. Hugo Díaz O.
9. Acreditación de Universidades, Presidente Dr. Santiago Urcelay V.
10. Control Integral de la Población Canina, Presidente Dr. Marco Samarotto.
11. Inocuidad de los Alimentos, Presidente Dra. Cecilia Jacob.
12. Comisión Organizadora de Eventos, Presidente Dra. Patricia Escárate C.
13. Historia de la Medicina Veterinaria en Chile, Presidente Dr. Eduardo Schmidt F.



## **8. FONDO DE SOLIDARIDAD GREMIAL**

Consejo de Administración:

- Presidente : Dr. Fernando Álvarez (provisional)
- Vicepresidente : Dr. Rafael Mancilla C.
- Secretario : Dra. Ximena Torres P.
- Pro-Secretaria : Dr. Carmen Gloria Piñones
- Tesorero : Dr. Mario Boero H.
- Asesor : Dr. Sergio Basulto del Campo

## **9. MÉDICOS VETERINARIO FALLECIDOS**

Doctores

- **JUAN PLAZA SUÑER**
- **MYRTHA CAYUL CID**
- **GUSTAVO MONTES ORTIZ**
- **BRUNO WERNER**
- **ROLF STEUER**

## **INTRODUCCIÓN**

El Colegio Médico Veterinario de Chile es una institución que gozó y goza de un enorme prestigio ante nuestra sociedad producto de su contribución al desarrollo social, el bienestar animal, a la protección y promoción de la Salud Pública y la Salud Animal a la producción de proteínas de origen animal para la alimentación de nuestro pueblo, fomento del proceso exportador, y en fin innumerables funciones hacia el bien común.

Sin embargo esta situación podría deteriorarse producto de hechos de las últimas décadas que nos han impactado negativamente.

- a) La pérdida de la afiliación obligatoria durante la dictadura militar.
- b) La pérdida del % de impuestos por la venta de productos veterinarios en el mercado nacional que incrementaban las arcas de nuestro Colegio.
- c) La disminución de la renta de nuestra sede de Galería España desde hace 5 años de \$2.200.000 mensuales a \$750.000
- d) La pérdida de tuición ética sobre la mayoría de los médicos veterinarios activos no afiliados al Colegio de la Orden.
- e) La descomunal creación de Escuelas de Medicina Veterinaria en el país desde hace unos 12 años: de 3 Escuelas a 34 más o menos en la actualidad.
- f) El incremento de las actividades de intrusismo profesional y competencia desleal hacia el sector privado con fondos públicos (Municipalidades, Universidades, etc.)
- g) La escasa participación de los Médicos Veterinarios en las actividades de su Orden Gremial tanto en los procesos electorales como en aquellas destinadas a mejorar la calidad de vida de sus asociados y el desarrollo del país.

En fin, múltiples factores que amenazan nuestro prestigio, nuestra calidad de vida.

A pesar de ello podemos asegurar, como se veía en el Balance General que, producto de la austeridad con que lo han conducido sus autoridades, gozamos aún de buena salud financiera y patrimonial.

Más aún, a pesar de la escasa colaboración de los últimos años tanto la Directiva Nacional como el Consejo General hemos tratado de ejecutar y avanzar respecto de los enormes desafíos que nos convocan en la actualidad y que se detallan a continuación:

## **1. ÁMBITO GREMIAL**

### **1.1 COMITÉ DE ÉTICA.**

En el año 2005 hemos reconstituido el Comité de ética que rápidamente se ha hecho cargo de innumerables denuncias y reclamos de asuntos que comprometen las relaciones entre colegas o de Médicos Veterinarios con usuarios y clientes.

Debemos reconocer que aún es insuficiente su capacidad para resolver ágilmente todas las denuncias y es por ello que se está proponiendo modificaciones en su funcionamiento en dos aspectos principales:

- Nombrar un mayor número de fiscales investigadores.
- Proponer a todos los Consejos Regionales la Constitución de sus propios comités, a fin de asumir y resolver los problemas en sus regiones.

### **1.2 ARANCELES REFERENCIALES.**

El Consejo Regional de Valdivia con la colaboración de MEVEPA regional elaboró un Arancel referencial de Prestaciones Veterinarias el cual fue asumido plenamente por el Consejo General y se halla en proceso de distribución máxima a objeto de entregar un valioso instrumento que tiende a reflejar los cobros básicos por los diversos servicios veterinarios que dicen relación con una prestación técnicamente adecuada e implica que no se debe sacrificar calidad a fin de cobrar menos y competir deslealmente con otros colegas o instituciones.

### **1.3 INTRUSISMO PROFESIONAL Y COMPETENCIA DESLEAL.**

Hemos denunciado y perseguido dentro de nuestros medios casos de intrusismo profesional (falsos veterinarios) que han terminado con individuos en la cárcel

Esta labor ha sido insuficiente pero al respecto dado que existe mucha ignorancia en el medio, hemos elaborado un documento de "Actuaciones privativas de los médicos veterinarios y compendio de normativas que los rigen", el cual estamos difundiendo ampliamente a través de correo electrónico y página Web.

Nuestro abogado prepara un estudio para ver la factibilidad de iniciar acciones legales contra las Municipalidades que, en convenio con Universidades están subsidiando

Las prestaciones veterinarias en las comunas, bajando hasta un 80% los aranceles a público y dañando gravemente la actividad privada.

### **1.4 RECONSTITUCIÓN DEL CONSEJO REGIONAL METROPOLITANO.**

A pesar de considerarse una necesidad urgente producto de la alta cantidad de Veterinarios de la Región Metropolitana y por lo tanto de una serie de asuntos propios de esta región que la Directiva Nacional no es capaz de asumir cabalmente, este es un asunto claramente pendiente.

## **1.5 MEDICINA VETERINARIA: PROFESIÓN DE INTERÉS PÚBLICO**

Muy ligado al interés de nuestra directiva de que todas las Escuelas de Medicina Veterinaria sean acreditadas (lo cual hoy es voluntario) hemos preparado un documento sobre el Perfil del Médico Veterinario Chileno con énfasis en su rol y formación en el Área

de la Salud Pública a fin de que, al igual que Medicina y las Pedagogías, sea declarada Profesión de Interés Público y su acreditación sea obligatoria.

## **1.6 COLEGIO Y SERVICIOS DEL ESTADO.**

Teniendo claro el rol del Colegio Médico Veterinario en materias estratégicas de algunos servicios públicos como son el SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO (protección pecuaria y defensa del patrimonio zoonosario) y el Servicio de Salud (promoción Salud Pública y defensa contra zoonosis) es que hemos iniciado reuniones periódicas con dichos servicios a fin de colaborar con las políticas pertinentes en los ámbitos descritos.

## **1.7 LEY DE COLEGIOS PROFESIONALES.**

De acuerdo con un informe de nuestro abogado el Proyecto Ley enviado por el Ejecutivo al parlamento no avanzaba mucho respecto de la situación actual. Informaciones recientes indican que fue rechazado y deberá volver a presentarse lo cual es una oportunidad para insistir a través de la Federación de Colegios Profesionales sobre aspectos como la afiliación obligatoria u otra modalidad que nos permita volver a tener control sobre el conjunto de los profesionales en áreas como la ética, la certificación, la capacitación, etc.

## **1.8 DEFENSA CONDICIONES LABORALES.**

Hemos tratado de abordar casos de abusos de las condiciones contractuales en que trabajan principalmente los Médicos Veterinarios que hacen Inspección de Carnes en las Plantas Faenadoras tanto por cuenta del Servicio de Salud y principalmente por cuenta del SAG.

Sin embargo debemos decir que en innumerables reuniones las autoridades fiscales, reconociendo el no cumplimiento de sus propias circulares e instructivos no han reconsiderado el tema y mantienen dichas irregularidades contando con cierta

Complicidad de los propios afectados que sienten temor de reclamar. Nos preocuparemos de hacer más sobre este punto.

## **1.9 CONTRATACIÓN DE MÉDICOS VETERINARIOS.**

Preocupados de la demanda laboral de Médicos Veterinarios, la actual Directiva Nacional ha preparado un documento basado en el Perfil del Médico Veterinario para presentarlo al Presidente de la Asociación Nacional de Municipalidades donde concretamente se propone que cada Municipalidad cuente con al menos un Médico Veterinario que vea los diversos asuntos como Higiene Ambiental, control de perros vagos, etc.

En el mismo tenor hemos creado en el COLMEVET una BOLSA DE TRABAJO a cargo de dos colegas jóvenes que vinculan las ofertas de los colegas con demanda del sector empresarial privado a fin de optimizar la colocación de profesionales en fuentes laborales estables.

## **1.10 DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN DEL COLMEVET.**

Hemos venido trabajando en una propuesta ambiciosa de modernizar nuestro Departamento de Capacitación para focalizarlo principalmente hacia el sector exportador de productos pecuarios en alianza estratégica con el SAG y los empresarios privados del

Sector porcino, avícola y acuícola en una primera fase. Próximamente enviaremos la carta de intenciones a estos organismos para evaluar su interés.

El colegio postuló y ganó la licitación presentada por ODEPA "Proyecto de Investigación de la Ley de la Carne".

Un grupo de Médicos Veterinarios (5) encabezados por el Dr. Miguel Ponce desarrolló el proyecto con excelentes resultados que generaron prestigio para la Orden y alrededor de \$ 4.800.000 de ingresos a las arcas.

Se desarrolló un pequeño proyecto de Capacitación para campesinos cabreros en San José de Maipo por parte del COLMEVET asociado con IFOSANA que reportó otros \$ 220.000 al colegio.

## **1.11 USO DEL NÚMERO DE COLEGIADO.**

Cada vez que un Médico Veterinario titulado se colegia, recibe una credencial y un número único e irrepetible de Colegiado de la Orden lo que le da respaldo y prestigio hacia el público usuario y la sociedad.

Pues bien, hay una gran cantidad de Colegiados que hacen uso y abuso de este respaldo sin cumplir sus compromisos básicos con su Colegio.

Estamos estudiando esta situación que no hace justicia a aquellos que si están al día y colaboran y se preocupan de su Orden.

- 1.12** Se creó la biblioteca del COLMEVET con algunos libros y fichas médicas por iniciativa del Dr. Raúl Duarte y apoyo del colegio.
- 1.13** Se iniciaron las gestiones para diseñar un logotipo propio y exclusivo del COLMEVET que sirva como distintivo y como marca de prestigio en acciones promocionales y comerciales.

## **2 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANZAS**

**2.1** Durante este período se concretó definitivamente la profunda transformación administrativa iniciada en el período anterior, especialmente en la parte financiera. Se han ordenado los ingresos y los egresos, se han elaborado presupuestos anuales y mensuales nos hemos ceñido estrictamente a su cumplimiento. Se han aclarado definitivamente las cuentas con el FSG y se tienen los resguardos necesarios de la información computacional plenamente incorporada en el quehacer diario, de allí que los balances se pueden elaborar rápidamente.

En cuanto al financiamiento del colegio se tiene como meta que este debe ser financiado exclusivamente con las cuotas de los colegiados y cualquier ingreso adicional debe ser considerado como algo extra. Además si no se cuenta con un número importante de socios nunca seremos representativos de la profesión ni un colegio fuerte. Durante mucho tiempo el colegio se financió en gran parte por recursos estatales, después por el arriendo del inmueble del Edificio España, lo que llevó a cierta inercia en el pago de cuotas y en la incorporación de nuevos colegiados.

El colegio para su financiamiento básico debiera contar con el aporte mensual de a lo menos 700 colegiados. Para lograr esta meta se ha establecido una buena comisión para el actual cobrador el que cuenta con un listado de 500 colegiados a quienes dirigirse, siendo la idea confeccionar otro listado similar para contratar otro cobrador en las mismas condiciones ya que tenemos un universo bastante grande de médicos veterinarios que no están colegiados. Es necesario eso si realizar un programa que contemple atractivos para que se produzca esta colegiatura.

Debo recordar que además existen colegas que cancelan sus cuotas por descuentos por planilla vigente desde que se creó el colegio por lo que allí están incluidos los más antiguos, lo que significa que cada día es menor la cantidad recaudada por este concepto ya que se está produciendo la jubilación de la mayoría de ellos. En este momento están cancelando por este concepto 135 colegiados.

Se llegó a un acuerdo con MEVEPA quienes están cancelando \$ 50.000. de arriendo por la oficina que ocupan.

En cuanto a la secretaría también se ha incorporado plenamente a la era computacional y es así que además de estar permanentemente actualizando la

base de datos incluyendo las direcciones electrónicas de las cuales tenemos alrededor de 700. Hemos seguido como algo permanente publicando el boletín electrónico que ha sido muy bien recibido por nuestros colegas y recientemente hemos puesto en marcha la nueva página Web para lo cual contamos con la activa participación del Dr. Danilo Pertierra quien la creó y está a cargo de ella.

### **3 PROFESIONALES Y ACADÉMICOS**

#### **3.1 CONGRESO PANVET – AFEVET**

Nuestro Colegio postuló y se ganó el inmenso honor y responsabilidad de desarrollar el Congreso del PANVET en Noviembre de 2006 en fusión con el Congreso Nacional de Medicina Veterinaria cuya responsabilidad recayó en esta oportunidad en la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad de Chile.

Para tal efecto hemos resuelto firmar un Contrato con la empresa CMC como organizadora logística del evento resguardando celosamente los intereses financieros del COLMEVET.

Los plazos se nos vienen encima aceleradamente y es así como en Junio de 2005 ya debemos completar una serie de responsabilidades de la mayor importancia.

Solicitaremos toda la ayuda posible para el feliz desenlace de tan alta responsabilidad donde cabe un papel crucial a la AFEVET y a las sociedades de Especialistas de nuestro Colegio.

#### **3.2 EDUCACIÓN SUPERIOR VETERINARIA**

Esta materia extraordinariamente delicada por la explosión de Escuelas que imparten esta disciplina nos tiene muy preocupados en el sentido de asegurar la calidad docente, una malla curricular compatible con las demandas laborales y una infraestructura a las necesidades de los educandos entre otros aspectos.

Sobre este tópico, son conocidas nuestras declaraciones públicas exigiendo acreditación, nuestras entrevistas con ministros del ramo, con parlamentarios y nuestro documento referido a la Medicina Veterinaria: Profesión de Interés Público.

Seguiremos insistiendo con iniciativas hacia la Federación de Colegios Profesionales, Los Ministerios de Educación y Salud y parlamentarios hasta garantizar para todas las Escuelas y Facultades de Medicina Veterinaria estándares de calidad que garanticen profesionales calificados y altamente eficientes en su desarrollo laboral.

#### **3.3 COLMEVET Y LAS SOCIEDADES DE ESPECIALISTAS.**

Estamos completamente convencidos de la necesidad de seguir patrocinando y apoyando las sociedades de Especialistas creadas y las que se crearán.

Sin embargo el Colegio está estudiando las modalidades para integrarse a cada una de ellas de pleno derecho a nuestra Orden a fin de desarrollar en conjunto tareas que ya no pueden dilatarse como por ejemplo:

- Certificación Profesional Reglamentos y Normativas.
- Acreditación de Escuelas y Facultades en conjunto con AFEVET.
- Homologación profesional en el marco de PANVET.
- Investigación, divulgación y vulgarización científica.
- Colaboración con líneas estratégicas de organismos del Estado, etc.

### **3.4 LEY DE PROTECCIÓN ANIMAL**

Con gran satisfacción podemos informar que por fin después de casi 10 años ha sido despachada por el Congreso la Ley de Protección Animal en cuya elaboración nuestro Colegio jugó el rol fundamental.

Felizmente dicha Ley viene complementada con penalidades cuyo rigor guarda relación con la gravedad de las faltas o delitos referidos al maltrato y crueldad con los animales.

Sólo falta que el ejecutivo revise el Proyecto, le haga algunas observaciones si procede, y se promulgue con lo cual la profesión había dado un paso gigantesco en la protección del Bienestar Animal como es propio de países más desarrollados.

### **3.5 TIPIFICACIÓN DE CONSULTAS, CLÍNICAS Y HOSPITALES VETERINARIOS.**

Este es un tema de alto interés para la profesión y en particular para quienes ejercen la Clínica Veterinaria de animales menores y mayores.

Existen al menos dos documentos sobre la materia generados por MEVEPA – ACLIVET – COLMEVET y otro por el Consejo Regional Valdivia.

Sin embargo ambos están sometidos a revisión dado que dicha tipificación descansa esencialmente en la infraestructura de cada sistema de atención y prestaciones de servicios y parecer ser, al revisar otros reglamentos de países desarrollados que dicha clasificación debe hacerse del punto de vista de los procedimientos. Estamos estudiando con MEVEPA nacional y los Consejeros Regionales el mejor método de llevarlo a cabo.

### **3.6 LEY DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS.**

El contar con un Proyecto de Ley específico sobre esta materia es una gran aspiración de nuestro Colegio. Al respecto tenemos estudios avanzados sobre todo referidos al Control Integral de la Población Canina que es la especie que más problemas nos crea del punto de vista de la Salud Pública y la Salud Animal.



Al respecto en el año 2005 nuestro Colegio participó en 2 reuniones con la Comisión de Recursos Naturales de la Cámara de Diputados que estudiaba una *Ley sobre Animales Peligrosos: en ambas oportunidades nos opusimos a dicha Ley con un sólido fundamento técnico – jurídico y ofrecimos a cambio la creación de una Ley de Tenencia Responsable de Mascotas y entregamos un documento de avances sobre la materia.*

## **5 BIENESTAR**

### **5.1. FONDO DE SOLIDARIDAD GREMIAL**

El Colegio Médico Veterinario cuenta con un Fondo de Solidaridad Gremial dirigido por un Consejo de Administración al cual le brindamos todo nuestro reconocimiento por el apoyo financiero que le ha brindado a la Directiva Nacional en momentos difíciles que hemos pasado. Tenemos una deuda de gratitud y también una deuda económica con sus socios que hemos reconocido y que está perfectamente resguardada a través de convenios y a través de la entrega en garantía de un bien raíz que el Colegio posee en Chillan.

El Fondo de Solidaridad Gremial pertenece a COLMEVET y este responde por sus obligaciones con su patrimonio financiero que felizmente aún es muy fuerte y esperamos cubrir nuestras obligaciones a la brevedad.

Hemos firmado convenios preferenciales para Médicos Veterinarios con Instituciones de Salud, Bancarias y Odontológicas cuyas especificaciones se encuentran a disposición en el Correo Electrónico del COLMEVET.

**5.4** En el 2005 con el apoyo de diversas instituciones que agradecemos, se remozó completamente la pintura exterior de nuestra Sede Nacional en Av. Italia 1045.

**5.5** En acuerdo con nuestro abogado, Sr. Cristián Rojas hemos abierto la posibilidad de contar con Orientación Legal a todos los colegiados previa petición de hora de atención, todos los jueves de 17:00 hrs. a 19:00 hrs.

**5.6** En acuerdo con nuestro asesor periodístico Sr. Marcial Campos estamos recibiendo todos los aportes del ámbito científico, profesional y gremial que nuestros socios quieran dar a conocer a través del Boletín Mensual o la Página Web según corresponda.

## **6 INFORMES EN MATERIA LEGAL 2005-2006**

**6.1** Redacción de Convenio con Productora CMC e informe de propuesta y contrapropuesta.

**6.2** Informe creación Colegio Metropolitano Colegio Médico Veterinario.

- 6.3** Informe de Acreditación de Clínicas Veterinarias
- 6.4** Propuesta modificación articulado para creación Colegio Metropolitano.
- 6.5** Reglamento sobre otorgamiento de Patrocinios por parte del COLMEVET a actividades relacionadas con la profesión.
- 6.6** Reglamento Tribunales de Ética
- 6.7** Informe Estado de Avance Reformas Constitucionales en control ético de las profesiones
- 6.8** Informe aspectos jurídicos de la Reforma Constitucional que establece el control ético sobre profesionales.
- 6.9.** Informe caso gata “Luz”.
- 6.10** Informe al Fondo de Solidaridad Gremial, caso de pago de cuota mortuoria a socio incorporado y fallecido recientemente.
- 6.11** Propuesta cambio Procedimiento de Ética, creación comités regionales y modificación al Reglamento.
- 6.12** Informe acerca de factibilidad de inscripción de marca.
- 6.13** Documento Actuaciones Privativas de los Médicos Veterinarios y Compendio de Normativa que los rigen.

**Dr. FERNANDO ÁLVAREZ C.  
SECRETARIO GENERAL**

**Dr. OSVALDO FLORES W.  
PRESIDENTE NACIONAL**